DICTAMEN N°04/2015
Contratación directa 1/2015

Carmen del Paraná, 19 de febrero del 2.015.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del **Contratación directa 1/2015** ID **n.** 286193,para la "**INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD** "a instalarse en el municipio de la localidad de Carmen del Paraná cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a **Contratación directa n° 01/2015,** con ID n° **286.193** para la contratación de los servicios de "**Instalación de reductores de velocidad** "del Plan Anual de Contrataciones año 2015.-

Que, las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresas y que obran en el expediente, tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido un sobre de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a la empresa:

- Kasuga y Asociados.....Gs. 77.400.000.-
- Construcciones Ojeda.....Gs.100.000.000.-
- Distribuidora Paula.....Gs. 64.500.000.-
- Avance S.R.L.....Gs 41.925.000.-

Se adjunta acta de apertura de sobres

2.-**Presentacion de documentos**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación para la Adquisición de **"Instalación de reductores de velocidad"**, la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	Kasuga y asociados	Construcciones Ojeda	Distribuidora Paula	Avance S.R.L.
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la				

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013); a los efectos de determinar la situación financiera	No Cumple	No Cumple	No cumple	Cumple
El oferente deberá presentar contratos de provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado en los tres últimos años (2011-2012-2013), en otras instituciones públicas y/o privadas, y que las mismas hayan sido realizadas satisfactoriamente.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

3.Cuadro Comparativo de Ofertas

		Kasuga y asociados			Construcciones Ojeda			Distribuidora Paula			Avance S.R.L.		
Unidad de medida	**Descripción**	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Metros	Instalación de reductores de velocidad	129	600.000	77.400.000	129	775.194	100.000.000	129	500.000	64.500.000	129	325.000	41.925.000
	Totales			**77.400.000**			**100.000.000**			**64.500.000**			**41.925.000**

4.-Conclusiones y recomendación

Que, se observa que la empresa: AVANCE S.R.L, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y su oferta se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias para la Licitación de referencia.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación a la empresa **Avance** S.R.L. por la suma de Gs. **41.925.000** (Cuarenta y un millones novecientos veinticinco mil guaraníes) para la contratación de los servicios de **"Instalación de reductores de velocidad",** por ser la oferta que ha dado cumplimiento a cabalidad con los requisitos exigidos en el PBC y la oferta más baja.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los diez y nueve días del mes de febrero del 2.015.- ----------

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Lic. José Cantero
Comité de Evaluación

Fabián Morales
Comité de evaluación